PROGRAMME FOR ENVIRONMENT AND CLIMATE ACTION LIFE 2023

Convocatoria LIFE 2023
Reglamento

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
		Destinatarios:	Organismos públicos y privados
Régimen de la convocatoria:	Directa	Régimen de mínimis:	NO
		Estado:	**ABIERTA**

OBJETO

El Programa LIFE es el Instrumento de la Unión Europea (UE) para financiar proyectos de conservación medio ambientales y el desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia medioambiental. El objetivo general del Programa LIFE es contribuir al cambio hacia una economía sostenible, circular, energéticamente eficiente, basada en energías renovables, climáticamente neutra y resiliente frente al cambio climático, para proteger, restaurar y mejorar la calidad del medio ambiente, incluidos el aire, el agua y el suelo, y para frenar e invertir la pérdida de biodiversidad y hacer frente a la degradación de los ecosistemas, también mediante el apoyo a la aplicación y gestión de la red Natura 2000, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

Cualquier organización pública o privada registrada legalmente en la Unión Europea (incluidas las de ultramar, países y territorios (OCTs)) o países asociados al Programa LIFE.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

La convocatoria LIFE 2023 está abierta para los siguientes tipos de proyectos:

Proyectos de acción estándar (SAP): Proyectos, distintos de los proyectos integrados estratégicos, los proyectos de carácter estratégico o los proyectos de asistencia técnica, que persigan los objetivos específicos del programa LIFE.

Proyectos Estratégicos de Naturaleza (SNAP): Proyectos que apoyen la consecución de los objetivos de la Unión en materia de naturaleza y biodiversidad.

Proyectos Integrados Estratégicos (SIP): Proyectos que implementan estrategias o planes de acción ambientales o climáticos desarrollados por las autoridades de los Estados miembros y requeridos por la legislación o política ambiental.

Proyectos de Asistencia Técnica (TA): Proyectos que apoyen el desarrollo de la capacidad de participación en proyectos, la preparación para acceder a otros instrumentos financieros de la Unión u otras medidas necesarias para preparar la ampliación o reproducción de resultados con vistas a la consecución de los objetivos del programa LIFE establecidos en el artículo 3.

Otras subvenciones para acciones (OAG): Acciones necesarias para lograr el objetivo general del programa LIFE, incluidas las acciones de coordinación y apoyo y la sensibilización para apoyar la transición hacia las energías renovables y una mayor eficiencia energética.

Subvenciones operativas (OG): Subvenciones que apoyen el funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro que participen en el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de la legislación y la política de la Unión, y que sean

principalmente activas en el ámbito del medio ambiente o la acción por el clima, incluida la transición energética, de conformidad con el objetivo del programa LIFE.

EVALUACIÓN

Las propuestas de proyectos presentadas en el marco de las convocatorias LIFE se evalúan y puntúan según los criterios de selección y adjudicación.

FECHAS CLAVE LIFE 2023

Fechas de apertura y presentación – Actualizado el 18/04/2023

- Proyectos de Acción Estándar (SAPs) para los subprogramas de economía circular y calidad de vida y naturaleza y biodiversidad:
  Apertura: 18 de abril – Cierre: 6 de septiembre de 2023.
- Subprograma de mitigación y adaptación al cambio climático de Proyectos de Acción Estándar (SAP):
  Apertura: 18 de abril – Cierre: 21 de septiembre de 2023.
- Subprograma LIFE Action Grants para la transición hacia una energía limpia:
  Apertura: 11 de mayo (previsto) – Cierre: 16 de noviembre de 2023 (previsto).
- Proyectos Integrados Estratégicos (SIPs):
  - Notas conceptuales: Apertura: 18 de abril – Cierre: 5 de septiembre de 2023.
  - Propuestas completas: Cierre: 5 de marzo de 2024.
- Preparación de Asistencia Técnica para SIPs y SNAPs:
  Apertura: 2 de mayo – Cierre: 7 de septiembre de 2023.
- Réplica de Asistencia Técnica:
  Apertura: 18 de abril – Clausura: 27 de julio de 2023.
- Acuerdos de subvenciones operativas específicas (SGA OG), solo por invitación a los signatarios de LIFE FPA:
  Apertura: mediados de abril – Cierre: 21 de septiembre de 2023.
- Proyectos LIFE para abordar prioridades legislativas y políticas (PLP) ad hoc:
  Apertura: 18 de abril – Cierre: 7 de septiembre de 2023.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ÓRGANO GESTOR

Presentación de solicitudes telemática en el portal único de subvenciones de la UE:
https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/life2027

ÓRGANO GESTOR:

Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente de la Comisión Europea (en inglés, CINEA)

Más s información:
avante +i
Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
900 70 9000
financiacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

El "Plan de Internacionalización y Financiación de la I+D+i empresarial", está cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Cofinanciado por la Unión Europea